JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 152401

REF.: **APRUEBA PROYECTOS PMI QUE INDICA.**

TALCA, 27 JUL. 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N° 17.301; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 26 de 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09 de mayo de 2007, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Crece Contigo", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N°19.949.

Que, en el marco del Sistema Chile Crece Contigo se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos".

Que, la Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012 contempla recursos para la implementación del Programa de **"Mejoramiento de**

Atención a la Infancia", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

RESUELVO:

1 **APRUEBESE**, la siguiente nómina de proyectos Programa Mejoramiento de Atención a la Infancia que se indican a continuación:

NOMBRE PMI	COMUNA	MONTO APROBADO	RUT PMI	EJECUTORAS
JUNTOS A EDUCARNOS	LONGAVI	$ 1.409.000	65.346.360-K	• SANDRA VASQUEZ • CRISTINA MENDEZ
LOS NIÑOS SUEÑAN CON SER REYES Y REINAS	LONGAVI	$ 1.426.500	53.314.297-4	• MIGUEL HORMAZABAL • VICTORIA VILLALOBOS
TRABAJANDO CON LOS NIÑOS	LONGAVI	$ 1.368.500	65.346.380-4	• MONICA OPAZO • MARIA CERDA

2. **TRANSFIERASE** los montos señalados, según se indica precedentemente.

3. **SUSCRIBASE**, con los ejecutores que se señalan en el numeral 1 de esta Resolución Exenta, los Contratos de aportes no reembolsables para la ejecución de proyectos, en los términos señalados en los respectivos instrumentos.

4. **IMPUTESE** al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 sub asignación 002 "Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES ★ DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE ★ VII REGION ★

MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/PSG/REA-PHF/PHN/DEZA/deza

Distribución:
-Sección de Cobertura E infraestructura
-Subdirección de Recursos Financieros
-Sección Planificación
- Técnico Financiero PMI-CASH
- Archivo Programa PMI- CASH
-Of. Partes